



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 SEP 2011	
Recibido.....	12:30.....Hs.
Exp. N°.....	25388.....S.F.F.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y Seguridad informe:

- Si el abogado Facundo Aldo Paschetto citado como postulante en el Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la cobertura de cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial admitido por Resolución 0020/2010 firmada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Héctor Superti, es la misma persona que ocupa en la actualidad el cargo del Secretario de Control de Seguridad del Ministerio de Seguridad del Gobierno de Santa Fe.
- Si el abogado Gonzalo Javier Armas citado como Admitido Condicional en el Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la cobertura de cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial en la Resolución 0021/2010 firmada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos es el mismo profesional que ocupó el cargo de Secretario de Control de Seguridad hasta el 8 de enero de 2010, fecha en la que fue reemplazado por el citado en el párrafo anterior Facundo Aldo Paschetto.
- Si, de acuerdo a lo publicado por diversos medios de comunicación radiales y de internet, el Secretario de Control del Ministerio de Seguridad no está concurriendo a cumplir con sus tareas habituales en el cargo citado, si ha pedido alguna licencia especial por vacaciones o enfermedad o si estas reiteradas ausencias a sus obligaciones obedecen a la preparación que requiere el Concurso para Fiscales para el cual se habría inscripto, en caso de ser la misma persona.

  
ALBERTO MONTI  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según lo que se ha publicado en diversos medios virtuales de la provincia y se ha comentado en medios radiales, es notoria la ausencia en su despacho de la ciudad de Santa Fe del Secretario de Control del Ministerio de Seguridad, Facundo Paschetto, en medio de diversos casos que conmueven a la comunidad tales como el del funcionario policial sorprendido por una cámara de la televisión de Córdoba presuntamente recibiendo una coima, la muerte de un joven

en la ciudad de Casilda, excesos y apremios ilegales en dependencias policiales del departamento Iriondo o brutalidad en el trato a internos en la cárcel de Coronda denunciada por organizaciones sociales.

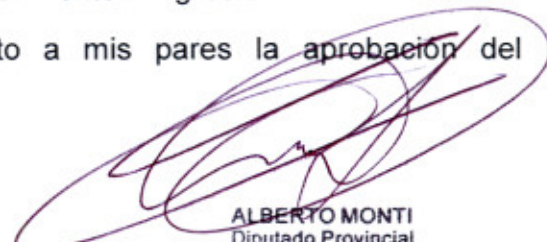
Todos estos temas son de estricta incumbencia del área de gobierno que comanda el doctor Paschetto, con la supervisión del ministro Alvaro Gaviola y el Secretario de Seguridad, Horacio Ghirardi, pero, al parecer, el funcionario no está trabajando y no habría presentado pedido de licencia alguna para ausentarse a sus obligaciones.

Es por ello que no deja de llamar la atención la presencia de Facundo Paschetto como admitido en la postulación en el Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la cobertura de cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, por lo que sería dable suponer que se encuentra preparando el Concurso en lugar de trabajar en sus funciones.

Y es también pertinente preguntarse si resulta ético que un funcionario político de esta administración participe en un concurso convocado por sus patrones, o sea el gobernador de la provincia y el ministro de Justicia, por lo que, a nuestro criterio, o Paschetto tendría que renunciar a su cargo de manera inmediata o tendría que ser ya mismo retirado de la lista de postulantes para el Concurso de Fiscales.

Pero no todo termina allí: en el mismo Concurso, pero en otra resolución del ministro Superti, figura como admitido condicional el abogado Gonzalo Armas, predecesor en el cargo del propio Paschetto, por lo que parecería ser que este concurso termina siendo una especie de "bolsa de trabajo" para funcionarios y ex funcionarios de la gestión del Frente Progresista.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



ALBERTO MONTI  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL